

INDICE DEL CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes	1
Balances de situación	5
Estados de Resultados	6
Estados de Flujos de efectivo	7
Estados de variaciones en el patrimonio	8
Notas a los estados financieros	9

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECCIONES (ASOTSE)**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

31 DE DICIEMBRE DEL 2022 y 2021

23 DE FEBRERO, 2023

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva y Asamblea de la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (ASOTSE).

Presente.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (ASOTSE)** que comprenden el estado de situación financiera 31 de diciembre del 2022 y 2021 el correspondiente estado de excedente, de flujos de efectivo cambios en el patrimonio y por el año terminado en esa fecha y notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Base de la Opinión Desfavorable

ASOTSE, presenta la cuenta por cobrar, Aldesa Valores, cuenta relacionada con la inversión en instrumentos financieros por la suma de ¢ 85.239.390 y ¢ 107.670.810, valores netos, para los años 2022 y 2021 respectivamente, cifra que dadas las circunstancias de dicha entidad financiera es poco probable su recuperación en el corto y mediano plazo; sobre el particular la asociación no ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera No.9, relacionada con las pérdidas esperadas sobre instrumentos financieros.-Ver notas No.6 y 14.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (ASOTSE)** 31 de diciembre del 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, su flujo de efectivo y las variaciones en el capital contable por el período que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 2.

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas, normas se describen en la sección responsabilidades del Auditor en la relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (ASOTSE)** de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos

- 1 -

requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos claves de la Auditoria

Los asuntos clave de la auditoria son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoria de los estados financieros del año corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Responsabilidades de la Asociación por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el sistema de control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad de la Asociación de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Asociación, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Asociación.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor

- 2 -

que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.

- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Asociación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Nos comunicamos con la Administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.
- También proporcionamos a la administración una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.
- Entre los asuntos que han sido comunicados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del año corriente y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco

frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

San José, Costa Rica

1 de marzo, 2023.

P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Nombre del CPA: JORGE
ARTURO CASTILLO
BERMUDEZ
Carné: 1276
Cédula: 106300945
Nombre del Cliente:
ASOC.SOLID. EMPLEADOS
DEL TRIB.SUP.ELECCIONES
Identificación del cliente:
3002173864
Dirigido a:
Junta Directiva, Asamblea
General de Asociados
Fecha:
28-02-2023 05:09:36 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-3341

Lic. Jorge Arturo Castillo Bermúdez
Contador Público Autorizado No. 1276
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2023.

Asociacion Solidarista de Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones
BALANCE DE SITUACION

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(En Colones)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO	Notas		
Disponibilidades	3	109 678 151	262 619 313
Instrumentos Financieros	4	1 421 507 167	1 571 090 355
Cartera de Crédito	5	9 273 609 575	8 847 943 834
Cuentas a cobrar	6	141 115 728	145 630 901
Inventarios		29 360	
		<u>10 945 939 981</u>	<u>10 827 284 403</u>
Mobiliario y Equipo	7	25 318 958	26 596 123
Depreciación Acumulada	7	(20 559 046)	(19 523 728)
Otros Activos	8	6 251 499	4 838 348
Total Activos no Circulantes		<u>11 011 411</u>	<u>11 910 744</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>10 956 951 393</u>	<u>10 839 195 147</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	9	7 183 365	2 076 817
Ahorros de Asociados	10	571 397 875	731 969 109
Aporte patronal ex -asociados	11	541 598 351	485 135 983
Total Pasivo Corriente		<u>1 120 179 591</u>	<u>1 219 181 909</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones Legales	13	15 090 950	11 788 464
Otras Provisiones	14	138 690 237	122 925 493
Documento por pagar	15	50 000 000	-
Total Pasivo No Corriente		<u>203 781 188</u>	<u>134 713 956</u>
Total Pasivo		<u>1 323 960 779</u>	<u>1 353 895 865</u>
PATRIMONIO:			
Aporte Patronal	16	3 881 806 396	3 700 805 292
Aporte Personal	16	4 895 154 026	4 877 533 802
Reserva	17	5 200 000	5 500 000
Excedentes del Periodo a Distribuir	18	<u>850 830 192</u>	<u>901 460 188</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>9 632 990 614</u>	<u>9 485 299 282</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>10 956 951 393</u>	<u>10 839 195 147</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Asociacion Solidarista de Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones
ESTADO DE EXCEDENTES
 Por un periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021
 (En Colones)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos			
Ingresos Financieros	19	<u>1 268 309 546</u>	<u>1 312 032 049</u>
Total Ingresos		1 268 309 546	1 312 032 049
Gastos			
Gastos Financieros	20	<u>241 324 936</u>	<u>238 962 595</u>
Total Gastos Financieros		241 324 936	238 962 595
Resultado Financiero		1 026 984 610	1 073 069 454
Gastos Generales y Administración	21	<u>172 019 228</u>	<u>168 577 420</u>
Total Gastos Generales y Administración		172 019 228	168 577 420
Excedente del Periodo		<u>854 965 382</u>	<u>904 492 034</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Asociacion Solidarista de Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021
(En Colones)

	Notas	<u>2022</u>	<u>2021</u>
OPERACION			
Excedente del periodo		854 965 382	904 492 034
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de recursos: uso de recursos:			
Impuesto sobre la Renta		600 000	
Asamblea General		12 000 000	
Depreciación		3 086 159	3 557 975
Auditoria Externa		2 500 000	
Intereses sobre Créditos		116 028 757	119 154 992
Amortizacion Inversion Aldesa		22 431 420	
Descuentos Titulos Valores		(4 452 272)	
Amortizacion Prima Sobreprecio Título		28 299 707	30 756 530
TOTAL		<u>1 035 459 153</u>	<u>1 057 961 531</u>
variación neta actividades de operación			
Instrumentos Financieros		(157 458 215)	357 888 246
Cartera de Crédito		(425 665 741)	(195 769 484)
Cuentas a cobrar		4 515 173	20 494 319
Inventarios		(29 360)	113 632
Otros Activos		(1 413 151)	106 594 668
Cuentas por Pagar		2 006 548	(896 939 424)
Ahorros de Asociados		(160 571 234)	703 342 771
Provisiones Legales		3 302 487	(10 417 794)
Aporte patronal ex -asociados		56 462 368	94 249 156
Otras Provisiones		(134 695 432)	(162 597 482)
Aporte Patronal		181 001 104	232 414 804
Aporte Personal		17 620 224	193 918 903
Reserva		(300 000)	5 500 000
Utilidad del Periodo		(1 103 343)	(3 031 846)
Pago de dividendos		(904 492 034)	(1 050 118 402)
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR LAS OPERACIONES		<u>(485 361 455)</u>	<u>453 603 597</u>
RECURSOS UTILIZADOS (GENERADOS) EN ACT. DE FINANC.			
Documento por pagar		50 000 000	
RECURSOS UTILIZADOS (GENERADOS) EN ACT. DE FINANC.		<u>50 000 000</u>	
Mobiliario y Equipo		(773 675)	(255 334)
RECURSOS UTILIZADOS (GENERADOS) EN ACT. DE INVERSION		<u>(773 675)</u>	<u>(255 334)</u>
Variación neta de disponibilidades y equivalentes de efectivo		(436 135 131)	453 348 263
Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo		1 035 003 018	581 654 755
Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo al Final	22	<u><u>598 867 887</u></u>	<u><u>1 035 003 018</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021
(En Colones)

	<u>Aporte Patronal</u>	<u>Aporte Personal</u>	<u>Excedentes del Periodo a Distribuir</u>	<u>Otras Partidas Patrimoniales</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢ 3 468 390 488	4 683 614 899	1 050 118 402		9 202 123 789
Variación Neta	232 414 804	193 918 903			426 333 707
Pago de Excedentes			(1 050 118 402)		(1 050 118 402)
Excedentes del Periodo			904 492 034		904 492 034
Reserva				5 500 000	5 500 000
Distribución de Utilidades Anticipadas			(3 031 846)		(3 031 846)
Saldo al 31 de diciembre del 2021	¢ 3 700 805 292	4 877 533 802	901 460 188	5 500 000	9 485 299 282
Variación Neta	181 001 104	17 620 224			198 621 328
Pago de Excedentes			(901 460 188)		(901 460 188)
Excedentes del Periodo			854 965 382		854 965 382
Reserva				(300 000)	(300 000)
Distribución de Utilidades Anticipadas			(4 135 190)		(4 135 190)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	¢ 3 881 806 396	4 895 154 026	850 830 192	5 200 000	9 632 990 614

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECCIONES (ASOTSE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre del 2022 y 2021

NOTA 1 – DOMICILIO, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

La Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones cédula de persona jurídica 3-002-173864, fue organizada en 1994, con base a la ley No.6970 del 7 de noviembre de 1984 (Ley de Asociaciones Solidaristas) y su domicilio fiscal es la Ciudad de San José.

La Asociación persigue los siguientes fines:

- a. Fomentar la armonía, los vínculos de unión y la cooperación solidarista entre los empleados y entre éstos y la Institución.
- b. Formular, realizar y difundir todo tipo de programas y proyectos de interés para sus asociados, que contribuyan a fomentar la solidaridad entre sus afiliados y sus familias.
- c. Defender los intereses socioeconómicos del trabajador asociado, a fin de procurarle un nivel de vida digno y decoroso y sea partícipe de los servicios y beneficios que le brinde la Asociación o la Institución.
- d. Desarrollar campañas de divulgación dentro de la Institución, tales como cursos, seminarios y talleres, así como editar, folletos instructivos y demás que llevarán como objetivo principal informar a sus afiliados sobre las actividades de la Asociación, de la Institución, del Solidarismo y de la doctrina que lo inspira.

La asociación tendrá los siguientes recursos económicos:

- a. El ahorro mensual mínimo de los asociados cuyo porcentaje será fijado por la Asamblea General. En ningún caso será menor del tres por ciento ni mayor del cinco por ciento. Sin perjuicio de lo anterior, los asociados podrán ahorrar voluntariamente una suma o porcentaje mayor y, en este caso, al ahorro voluntario deberá diferenciarse, tanto en el informe de las planillas como en la contabilidad de la Asociación. El asociado autorizará al patrono para que deduzca de su salario el 5% de ahorro personal, el cual entregará a la Asociación junto con el aporte patronal, a más tardar tres días hábiles después de haber efectuado las deducciones.
- b. Los abonos ordinarios y extraordinarios de los asociados, así como las contribuciones para fines específicos.
- c. El aporte mensual del patrono de al menos un tres por ciento del total de los salarios consignados en las planillas de la Caja Costarricense del Seguro Social a favor de sus trabajadores afiliados, que será fijado de común acuerdo entre ambos de conformidad con los principios solidaristas. Este fondo quedará en custodia y administración de la Asociación como reserva para prestaciones.

Lo recaudado por este concepto, se considerará como parte del fondo económico de auxilio de cesantía en beneficio del trabajador, sin que ello lo exonere de la responsabilidad por el monto de la diferencia entre lo que le corresponda al trabajador como auxilio de cesantía y lo que el Patrono hubiere aportado.

d. Los ingresos por donaciones, herencias o legados que pudieran corresponderle.

e. Cualquier otro ingreso lícito que perciban con ocasión de las actividades que realicen.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a criterio de la administración.

La contabilidad se efectúa en base del devengado (acumulado), o sea, que los ingresos se reconocen desde el momento en que ocurren y los gastos desde el momento en que se incurren.

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (ASOTSE) en la preparación de sus estados financieros, se detallan a continuación:

a.- Moneda y regulaciones de política cambiaria:

La unidad monetaria de curso legal de la República de Costa Rica es el colón (¢) costarricense y en esta moneda se expresa toda la información financiera, y las cifras en los estados financieros y las notas respectivas.

La conversión del dólar norteamericano U.S. \$ 1.00, a moneda local, se determina por los tipos de cambio de referencia fijados por el Banco Central de Costa Rica. Los tipos de cambio existente al 31 de diciembre del 2021 son los siguientes:

Por U.S. \$ 1.00	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tipo de cambio de compra	¢ 594.17	639.06
Tipo de cambio de venta	¢ 601.99	645.25

b.- Efectivo y equivalente de efectivo

La Asociación considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo de caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos que por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos para obtener rendimientos.

c.- Inversiones Transitorias:

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) negociables, b) disponibles para la venta y c) Mantenido al Vencimiento. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Negociables	Son aquellas inversiones que tienen un patrón de comportamiento consistente, en cuanto a negociar con ellas y generar ganancias, aprovechándose de las fluctuaciones en el precio o el margen de intermediación. Se registran al costo y se valúan al valor de realización o mercado. El ajuste por valuación en el precio de mercado se carga o acredita al estado de resultados del intermediario financiero.
Disponibles para la Venta	Son aquellas inversiones en valores cotizados en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, y que no se mantengan para negociación y no se vayan a conservar hasta el vencimiento. Se registran al costo de negociación. El ajuste por valuación en el precio de mercado se carga o acredita al patrimonio de la entidad.
Mantenido al Vencimiento	La categoría de valores mantenidos hasta el vencimiento se limita exclusivamente a valores de deuda. Se registran al costo y se valúan a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, solo si la entidad tiene la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y se cuenta, además, con la capacidad financiera para hacerlo.

Los intereses por estas inversiones, los cuales se han devengado y no han sido cobrados se acumulan contablemente, bajo el método de acumulado o devengado.

d.- Préstamos y cuentas por cobrar:

La Asociación Solidarista tiene la política de colocar entre sus asociados, préstamos y cuentas, las cuales generan un rendimiento, el cual es establecido por la administración de la entidad, y a plazos razonables, bajo las condiciones del Reglamento de Crédito aprobado por la Junta Directiva. El repago de los préstamos se ejecuta mediante cuotas que se deducen mensualmente de acuerdo con la planilla de cada asociado y cada cuota comprende el abono a capital e interés correspondiente sobre saldo del capital adeudado.

Las diferencias entre el monto inicial y el valor de redención son reconocidas en el estado de resultados durante el plazo de vigencia de los préstamos. Conforme el artículo 20 de la Ley No. 6970, el ahorro de cada asociado es garantía primaria de cualquier saldo al descubierto, aplicable cuando una persona deja de ser asociado.

ASOTSE tiene la política de deducir las cuotas sobre préstamos a sus asociados, en cuanto a principal e intereses, con corte al 30 de cada mes.

e.- Estimación para préstamos y cuentas por cobrar de cobro dudoso:

La Asociación utiliza como parte del registro de sus operaciones contables, la estimación por incobrables, dadas las garantías y políticas de colocación de sus recursos.

f.- Uso de otras estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice –cuando sean necesarias-, estimaciones supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

g.- Activos intangibles

Los activos intangibles se amortizan por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los bienes respectivos.

h.- Provisiones, prestaciones sociales y planes de pensión:

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Asociación adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Se cumplen con todos los requerimientos de acuerdo con las leyes de seguridad social al trabajador, la C.C.S.S. está facultada para la revisión de los registros contables de la entidad en lo referente a salarios con prescripción a 10 años, según la ley actual.

i.- Impuesto sobre la renta:

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, la Asociación está exenta del pago de dicho tributo. No obstante, está sujeta a la presentación de las declaraciones respectivas para cada año fiscal de cada año.

Sin embargo, las operaciones que tenga son terceros es sujeta al Impuesto sobre la Renta, según lo establece la ley 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

De conformidad con el artículo 21, del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta (Modificada, mediante la emisión de la Ley 9635, Gaceta N° 202, del 04 de diciembre de 2018, denominada “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Decreto Ejecutivo N°. 18445-H del 9 de setiembre de 1988 y sus reformas, denominado “Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta” la Asociación Solidarista actúa como agente retenedor del impuesto sobre la renta y deberá hacer la retención sobre los excedentes distribuidos a sus Asociados, y a la letra dice:

“Artículo 21.- Retenciones en la fuente

Las asociaciones solidaristas, por los excedentes o utilidades a sus asociados. En estos casos, la retención dependerá del monto de los excedentes o utilidades pagados o acreditados al asociado durante el período fiscal y será de:

- a. Cinco por ciento (5%) sobre los excedentes o utilidades que no superen un salario base.
- b. Siete por ciento (7%) sobre los excedentes o utilidades que excedan un salario base pero que no superen los dos salarios base.
- c. Diez por ciento (10%) sobre los excedentes o utilidades que excedan los dos salarios base.

Esta retención tendrá la consideración de impuesto único y definitivo sobre esas rentas.

j.- Ahorro obrero y aporte patronal

El ahorro mensual mínimo de los asociados cuyo porcentaje será fijado por la Asamblea General. En ningún caso será menor del tres por ciento ni mayor del cinco por ciento. Sin perjuicio de lo anterior, los asociados podrán ahorrar voluntariamente una suma o porcentaje mayor y, en este caso, al ahorro voluntario deberá diferenciarse, tanto en el informe de las planillas como en la contabilidad de la Asociación. El asociado autorizará al patrono para que deduzca de su salario el 5% de ahorro personal, el cual entregará a la Asociación junto con el aporte patronal, a más tardar tres días hábiles después de haber efectuado las deducciones.

El aporte mensual del patrono de al menos un tres por ciento del total de los salarios consignados en las planillas de la Caja Costarricense del Seguro Social a favor de sus trabajadores afiliados, que será fijado de común acuerdo entre ambos de conformidad con los principios solidaristas. Este fondo quedará en custodia y administración de la Asociación como reserva para prestaciones.

Lo recaudado por este concepto, se considerará como parte del fondo económico de auxilio de cesantía en beneficio del trabajador, sin que ello lo exonere de la responsabilidad por el monto de la diferencia entre lo que le corresponda al trabajador como auxilio de cesantía y lo que el Patrono hubiere aportado.

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones Solidaristas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Asociación, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2015, celebrada el 20 de abril del 2015, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2015, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2015, aprobó la Circular número 12-2015.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidarista, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

k.- Excedente a distribuir

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, los excedentes generados por la Asociación al 31 de diciembre de cada año de cada año pertenecen a los Asociados y el monto que le corresponda a cada uno se determina con base en su participación en los aportes totales de la Asociación.

l.- Período Contable

El período económico contable de la Asociación va del 1 de enero al 31 de diciembre del año actual, para un periodo de 12 meses.

m.- Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros comprenden inversiones en valores, documentos y cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por pagar.

Las compras y ventas de valores por la vía ordinaria se registran utilizando el método de la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente atribuible a la compra de este, en el caso de un activo financiero que no se contabilice el valor razonable con cambios en resultados. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Los activos financieros son dados de baja por el Asociación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos

y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Asociación ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

El valor en libros de estos activos financieros se aproxima a su valor razonable, debido a que el instrumento financiero devenga una tasa de interés revisable trimestralmente.

Los pasivos financieros son dados de baja por el Asociación cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Asociación cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

n.- Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos siendo incluidos dentro de la partida de mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

La Asociación utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación del mobiliario y equipo, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no circulantes para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

o.- Deterioro de activos no financieros

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

p.- Cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar

Las cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar se registran al costo, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

q.- Ingresos y gastos, reconocimiento y medición

Los ingresos de la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (ASOTSE),. provienen de los intereses generados por inversiones transitorias, préstamos otorgados a sus asociados y operaciones con terceros

Los gastos corresponden a egresos operaciones derivado de las operaciones para la obtención de los ingresos de la Asociación.

Los ingresos y gastos originados por las operaciones se reconocen en la contabilidad sobre la base de devengado.

r.- Administración de riesgos financieros

En el transcurso normal de sus operaciones la Asociación está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.

Cabe destacar que ASOTSE no cuenta con un sistema de identificación y cuantificación específica de riesgos, sin embargo, existen una serie de riesgos identificados, para los cuales se aplican una serie de controles, con el objetivo de gestionarlos, en términos generales los riesgos más importantes identificados en ASOTSE son los siguientes:

- **Riesgo de Crédito:** Este riesgo está identificado como la posible pérdida que asume la Asociación, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a los asociados en la atención de los créditos otorgados. Para la gestión de este riesgo, se cuenta con los siguientes elementos:
 - Evaluación de la capacidad de endeudamiento de los asociados y fiadores, en los casos que procede, previo al otorgamiento de créditos, con el objetivo de verificar que cuentan con recursos para el pago de las cuotas correspondientes.
 - Deducción de cuotas de créditos en la fuente, directamente a través de las planillas de Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones .
 - Capacidad de endeudamiento no mayor a los haberes con que cuenta cada asociado en la ASOTSE, lo cual impide la concentración crediticia.
 - Firma de una autorización adicional para que se deduzca de la liquidación la totalidad de los créditos, en caso de renuncia o despido y/o retiro de la Asociación.
 - Uso de fiadores o garantía real en los créditos que superan el ahorro obrero, el ahorro extraordinario y los excedentes capitalizados.

- Existe una adecuada distribución de créditos en diferentes tipos o programas.
- **Riesgo de liquidez:** Visto este como el riesgo que corre la Asociación de no estar en capacidad de enfrentar sus obligaciones y así caer en iliquidez o de contar con un exceso de liquidez y no ser eficientes en la administración de recursos con que se cuenta. Aun cuando este riesgo no es tan relevante, por la estructura de flujos que administra la Asociación, este riesgo se gestiona a través de los siguientes elementos:
 - Manejo de flujos de efectivo mensuales y diarios, reales y proyectados, con el objetivo de calzar plazos de vencimientos.
 - Estructuración de cartera de inversiones en corto, mediano y largo plazo.
 - Existencia de flujos quincenales, correspondientes a la recuperación de créditos y traslado de ahorro y aporte patronal de parte del Tribunal Supremo de Elecciones
 - Existencia de un Comité de Inversiones, cuya función es la toma de decisiones en cuanto a la colocación de inversiones.
 - Estructura inmaterial de pasivos cuya atención es de fácil cobertura a través de la disposición de flujos de caja.
 - Disposición de fondos a la vista con rendimientos aceptables, para la administración de capital de trabajo.
- **Riesgo de Solvencia:** Siendo éste la capacidad para hacer frente a todos los compromisos financieros en el largo plazo, siendo estos a corto y a largo plazo. Este riesgo no es relevante para ASOTSE, debido a la estructura de activos y pasivos con que se cuenta, sin embargo, el control de este riesgo se mantiene a través de:
 - Flujos de efectivo reales y proyectados.
 - Estructuración de inversiones en corto, mediano y largo plazo
- **Riesgo de Mercado:** Definido este riesgo como el riesgo de pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, generado por las variaciones en las tasas de interés y del tipo de cambio. De forma específica no se cuenta con mecanismos específicos o sofisticados como el (VaR) para determinar el valor y la proyección de valor de las inversiones, sin embargo, se aplican los siguientes mecanismos:
 - Diversificación de cartera, en cuanto a monto, plazo y tipo de instrumentos financieros en lo que se invierte.
- **Riesgo Cambiario:** Definido éste como la pérdida o ganancia de valor del colón ante el dólar estadounidense, de acuerdo con la política nacional de variaciones en el tipo de cambio, a pesar

de la existencia de devaluaciones durante el período, las mismas no han sido significativas por lo que no han afectado de forma material las finanzas de ASOTSE.

- **Riesgo de Tasas de Interés:** Definido este riesgo como la posibilidad de pérdidas financieras, debido a la disminución de las tasas de mercado, con su efecto en las inversiones de la Asociación. La Asociación está expuesta a los efectos de los cambios en tasas de interés que se presentan en el mercado, afectando, por ende, la situación financiera y flujos de efectivo. En cuanto a las inversiones, en su mayoría los títulos contenidos en nuestra cartera de inversiones corresponden a operaciones a tasa fija, por lo que la afectación del efecto de cambios en las tasas de interés no es relevante. No obstante, para la recolocación de títulos vencidos, considerando la tendencia a la baja del mercado, los efectos en las utilidades sí son relevantes. En cuanto a la cartera crediticia, los créditos se otorgan con tasas variables y las tasas se revisan en forma semestral, con corte a abril y octubre de cada año, con base en el comportamiento de la tasa básica pasiva del BCCR y el comportamiento del mercado. Para gestionar este riesgo se cuenta con:
 - Diversificación de cartera en diferentes instrumentos financieros.
 - Adquisición de inversiones a tasa fija y variable y algunas operaciones no dependientes de las tasas de interés del mercado.
 - Realización de inversiones a diferentes plazos, de acuerdo con la oferta de mercado.
 - Otorgamiento de créditos con tasas variables, ajustables semestralmente.

- **Riesgo de Legitimación de Capitales:** Se considera este riesgo, como la posibilidad de que dineros obtenidos de fuentes ilícitas, sean transados a través de ASOTSE. La Asociación está expuesta en un porcentaje muy bajo a este riesgo, debido en primera instancia a que los asociados que realizan transacciones son los asociados, todos funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones. Para su gestión se cuenta con:
 - Regulaciones internas que limitan o definen los tipos de instrumentos financieros y las entidades con las que se pueden realizar inversiones y transacciones financieras.
 - Las operaciones crediticias se realizan únicamente con los asociados directos de la Asociación, en todos los casos, asociados colaboradores del Tribunal Supremo de Elecciones

- **Riesgo Legal:** Este riesgo está identificado como el riesgo de violaciones e incumplimientos con las leyes, reglas y prácticas, o cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos. Sobre este aspecto y para el período evaluado, no se cuenta con operaciones legales irregulares o juicios contra la Asociación que permitan identificar el riesgo de una eventual pérdida económica generada por este riesgo.

Para su gestión se utiliza lo siguiente:

- ASOTSE se apega en todos los extremos a las disposiciones legales externas e internas que la afectan.
 - Tanto la administración, como la Junta Directiva y la Fiscalía son vigilantes del cumplimiento de las disposiciones legales en la totalidad de las transacciones que realiza ASOTSE
- **Riesgos de fraude:** Determinado éste como el riesgo de que un funcionario o directivo realice una alteración intencional o deliberada de información, con el objeto de lograr una ventaja económica a través de la Asociación. Sobre este riesgo potencial, se establecen las siguientes medidas de gestión:
- Existe una adecuada distribución de funciones en la Asociación.
 - Las transacciones que se realizan, tanto en el Banco, como a través de Puestos de Bolsa, son autorizadas hechas y revisadas por la administración y autorizadas por al menos dos miembros de la Junta Directiva.
 - Los Estados Financieros son revisados de forma mensual por el Tesorero y conocidos de igual forma, por la Junta Directiva.
 - Se cuenta con sistemas transaccionales que permiten dar seguimiento a las transacciones ejecutadas.

NOTA No. 3 – Caja y Bancos:

La Asociación cuenta con varios fondos de cajas chicas, fondos de trabajo, efectivo en tránsito (cierres de caja no depositados al cierre) y cajas chicas, necesarios para la operación de los distintos negocios con que cuenta la asociación.

También la asociación cuenta con varias cuentas en diferentes entidades bancarias, conciliadas mensualmente.

A continuación, se detalla la composición de este rubro:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Caja Chica	¢ 200 000	200 000
Banco de Costa Rica	7 475 798	5 309 683
Financiera Desyfin S.A.	102 002 353	257 109 630
Total	¢ 109 678 151	262 619 313

El saldo de las cuentas corrientes bancarias se encuentra a plena disposición y libre de todo tipo de transacciones.

NOTA No. 4- Inversiones en Instrumentos Financieros:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el portafolio de inversiones en valores es el siguiente:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Coopeservidores R.L.	¢ 100 000 000	100 000 000
Certificados de Inversión Financ desyfin	150 000 000	315 000 000
Coope Ande N.1 R.L.	100 000 000	
Coopenae	-	100 000 000
Certificados A Plazo	-	101 000 000
Reserva para Cesantía	36 697 723	35 780 785
Títulos Reserva de Liquidez	940 000 000	734 800 000
Fondo Público Bancario	2 492 014	5 602 920
Sobre Precio Títulos Valores	9 032 065	36 622 533
Descuento Títulos Valores	(36 953 078)	
Coopealianza R.L.	100 000 000	115 000 000
Sub-Total	¢ 1 401 268 724	1 543 806 238
Int. Acum por Cobrar Coopenae A.P.	-	796 948
Int. Acum por Cobrar Desyfin	1 930 537	12 236 290
Int. Acum por Cobrar Coope Ande N.1 A.P.	1 860 583	
Int. Acum por Cobrar B.C.R.	-	603 193
Int. Acum por Cobrar I.N.S. Valores	8 503 057	7 345 284
Int. Acum por Cobrar Coopeservidores A.P.	4 100 266	825 722
Int. Acum por Cobrar Coopealianza	3 844 000	5 476 680
Sub-Total	¢ 20 238 443	27 284 117
Total	¢ 1 421 507 167	1 571 090 355

NOTA No. 5 – Préstamos por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el saldo de los préstamos por cobrar se detalla de la siguiente manera:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Compras Casas Comerciales	¢ 4 540 199	5 260 888
Préstamo Personal	1 378 857 898	1 384 714 365
Adelanto Bono Escolar	10 661 530	8 205 250
Póliza de Vida	779 031	618 126
Readecuaciones	31 657 086	57 500 223
Préstamo Solidario	36 236 118	105 234 379
Compra de Vehículo	102 821 591	122 010 440
Gastos Médicos	8 740 790	4 584 560
Vivienda	3 580 846 272	2 982 721 862
Crédito Especial (Propiedad)	32 812 066	
Vale 3%	-	116 211
Préstamo Estudios	-	970 708
Adelanto Aguinaldo	400 000	1 822 900
Adelanto de Excedentes	122 140 835	102 061 427
Póliza Colectiva de Vida	61 769	99 591
Póliza de Vehículo/Incendio	234 427	186 031
Préstamo Marchamo	2 873 287	1 592 178
Cuotas por Fianza	274 007	391 559
Readecuaciones A.P.	3 965 043 319	4 079 579 528
Sub-Total	¢ 9 278 980 226	8 857 670 225
Estimación para Incobrables	(5 370 650)	(9 726 391)
Total	¢ 9 273 609 575	8 847 943 834

Los préstamos incluyen las diferentes líneas de crédito que se ofrecen a los asociados de acuerdo con los parámetros, intereses, disponibles y disposiciones del Reglamento de Crédito.

Los préstamos por Cobrar Exsocios corresponden a créditos otorgados a personas que ya no laboran para la entidad, y que por alguna razón quedaron con un saldo por pagar a la Asociación (créditos prendarios, hipotecarios, con fiadores, o casos especiales, en los cuales el disponible del ahorro personal no es una limitación).

NOTA No. 6 – Cuentas por Cobrar:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Tribunal Supremo de Elecciones aporte Patronal	¢ 33 444 919	37 519 125
Aldesa Valores	107 670 810	107 670 810
Instituto Nacional de Seguros	-	440 966
Total	¢ 141 115 728	145 630 901

NOTA No. 7 – Mobiliario y Equipo:

Se detalla:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Costo		
Mobiliario de Oficina	¢ 16 411 500	16 284 520
Equipo Computo	8 807 458	10 211 603
Camposanto La Piedad S.A.	100 000	100 000
Total Costo	¢ 25 318 958	26 596 123
Depreciación Acumulada		
Mobiliario de Oficina	¢ (13 067 640)	(10 976 484)
Equipo de Computo	(7 491 406)	(8 547 244)
Total Depreciación Acumulada	¢ (20 559 046)	(19 523 728)
Total	¢ 4 759 912	7 072 396

Los activos fijos se registran al costo y se deprecian por el método de línea recta.

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Venta y/o Retiro</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>
Propiedades, Mobiliario y Equipo - Costo				
Terrenos (Camposanto)	¢ 100 000	-	-	100 000
Equipo Oficina	16 284 520	130373,75	3 393	16 411 500
Equipo de Computación	10 211 603	643 302	2 047 447	8 807 458
Subtotales	26 596 123	773 675	2 050 841	25 318 958
Depreciación Acumulada				
Equipo Oficina	¢ 10 976 484	2 094 550	3 393	13 067 640
Equipo de Computación	8 547 244	946 628	2 002 466	7 491 406
Subtotales	19 523 728	3 041 178	2 005 860	20 559 046
Total	¢ 7 072 396			4 759 912

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Venta y/o Retiro</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>
Propiedades, Mobiliario y Equipo - Costo				
Terrenos (Camposanto)	¢ 100 000	-	-	100 000
Equipo Oficina	16 527 149		242 629	16 284 520
Equipo de Computación	12 654 228	255 333	2 697 958	10 211 603
Subtotales	29 281 377	255 333	2 940 587	26 596 123
Depreciación Acumulada				
Equipo Oficina	¢ 8 722 069	2 301 057	46 642	10 976 484
Equipo de Computación	10 184 270	960 135	2 597 161	8 547 244
Subtotales	18 906 339	3 261 192	2 643 803	19 523 728
Total	¢ 10 375 038			7 072 396

NOTA No. 8 –Otros Activos:

A la fecha de corte, 31 de diciembre del 2022 y 2021:

	Dic.2022	Dic.2021
Póliza Riesgos del Trabajo	¢ 102 230	77 108
Adelantos de Renta	388 029	
Acciones Compañía Country Club	1 250 000	1 250 000
10 Acciones Funeraria San Jorge	1 440 000	1 440 000
Derecho Telefónico	71 240	71 240
Depósito en Garantía Desyfin S.A.	1 000 000	
Depósito de Garantía Alquiler	2 000 000	2 000 000
Total	¢ 6 251 499	4 838 348

NOTA No.9 – Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el saldo por pagar se detalla así:

	Dic.2022	Dic.2021
Cuotas por Fianzas	¢ 274 007	346 427
Mediclinica	-	20 000
Donaciones de Asociados	185 000	
Rent a Car	1 447 529	
Gollo El Gallo Mas Gallo	62 296	
Auditoria Externa	2 714 116	
Rifas Cumpleaños	200 000	
Impuesto sobre Salario	235 913	
Impuesto al Valor Agregado	7 286	
Impuesto S/Intereses Ahorro a Plazo	264 157	
Impuesto sobre Las Utilidades	600 000	517 330
Honorarios de Abogado	1 193 060	1 193 060
Total	¢ 7 183 365	2 076 817

NOTA No. 10–Ahorros de Asociados:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se detallan:

	Dic.2022	Dic.2021
Ahorro a Plazo Asociados	¢ 531 600 771	692 593 693
Ahorro Navideño Asociados	25 951 880	27 260 868
Int. Acum por Pagar	13 845 223	12 114 548
Total	¢ 571 397 875	731 969 109

La Asociación cuenta con diferentes tipos de ahorros voluntarios, que el asociado programa y que es rebajado automáticamente de su salario.

NOTA No. 11 – Aporte Patronal en Custodia (Ex asociados):

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, ASOTSE, los saldos por concepto de aporte patronal en custodia, el cual comprende el saldo de los traslados de cesantía realizados por el Tribunal Supremo de Elecciones a la asociación cuyos asociados han renunciado a esta.

Se detallan:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Custodia Aporte Patronal	¢ 541 598 351	485 135 983

NOTA No. 13 –Provisiones legales:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se detallan:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Provisión Prestaciones Legales	¢ 14 635 441	11 375 580
Provisión para Aguinaldo	455 510	412 884
Total	¢ 15 090 950	11 788 464

NOTA No. 14 – Otras Provisiones:

Se detallan:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Auditoria Externa	¢	2 650 500
Fondo Siniestro	-	1 120 000
Provisión Pérdida en Inversiones Lp (1)	22 431 420	
Provisión Intereses S/Créditos (2)	116 258 817	119 154 993
Total	¢ 138 690 237	122 925 493

(1) Corresponde a parte considerada como gasto de la inversión realizada en Aldesa, Valores.

(2) Dicha provisión corresponde al reintegro del 10% de lo que pagan por concepto de intereses sobre los créditos los asociados, en la que cada socio recibirá más dinero en función de las deudas que mantenga con la Asociación Solidarista. Se creó como un estímulo para que los socios concentren sus operaciones crediticias en la Asociación y así se verán beneficiados en proporción a lo que pagan por concepto de cuotas además de sus excedentes.

NOTA No. 15 – Documentos por pagar:

Corresponde a un préstamo bajo la modalidad de Back to Back, a una tasa de interés del 11.69%, con fecha de vencimiento el 1 de febrero del 2023.

NOTA No. 16 – Aporte Patronal y Personal:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el saldo se detalla así:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Aporte Patronal	¢ 3 881 806 396	3 700 805 292
Aporte Personal	¢ 4 876 436 256	4 877 533 802
Ahorro Personal Extraordinario	18 717 770	
Total	¢ 4 895 154 026	4 877 533 802

Nota No. 17 – Reserva:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se presentan un saldo por las sumas de ¢ 5.200.000 y ¢5.500.000, respectivamente.

En esta cuenta se acumula el sobrante de las primas sobre las pólizas de saldos deudores que se le paga mensualmente al INS. ASOTSE cobra un 0.05% por cada millar, y INS cobra aproximadamente lo mismo pero todo sobrante queda acumulado en esta cuenta.

Nota No. 18 – Excedente del periodo a distribuir:

Para cada año se muestra:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Excedente del Periodo	¢ 854 965 382	904 492 034
(-) Excedentes Distribuidos por Renuncia	4 135 190	3 031 846
Excedente Del Periodo Neto a Distribuir	¢ 850 830 192	901 460 188

Nota No. 19 – Ingresos Financieros:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se detalla:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Comisiones Ganadas	¢ 14 333 319	15 158 134
Int. Ganados S/ Prestamos A.P.	389 972 240	229 367 652
Int. Ganados S/ Prestamos	758 967 069	954 435 371
Int. Ganados S/ Inversiones	52 827 170	67 150 411
Int. Ganados S/ Cta Cte	6 235 015	13 375 947
Int. Ganados S/ Inversiones A.P.	11 763 856	2 154 660
Comisiones para Pagar Sinpe/Cks	2 544 506	2 175 433
Otros Ingresos	9 668 145	20 467 574
Intereses Ptmo Especial (Propiedad)	2 583 822	
Descuentos Títulos Valores	4 452 272	
Ingreso por Diferencial Cambiario	849 306	
Intereses de No Socios	14 112 827	7 746 867
Total	¢ 1 268 309 546	1 312 032 049

NOTA No. 20 – Gastos Financieros:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se detalla:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Comisiones Pagadas	¢ 3 176 587	3 048 016
Intereses Pagados Ah. Navideño	12 010 981	12 409 167
Intereses Pagados Ap. Custodia	4 355 741	
Impuesto sobre las Utilidades	600 000	
Pérdida en Inversiones Lp	22 431 420	
Intereses Pagados Ah A Plazo	54 421 725	73 593 830
Liquidación Autopréstamos	18	60
Intereses S/Créditos	116 028 757	119 154 992
Sobre Precio Títulos Valores	28 299 707	30 756 530
Total	¢ 241 324 936	238 962 595

NOTA No. 21 – Gastos Administrativos:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se detallan de la siguiente manera:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Salarios	¢ 61 160 695	57 934 744
Cargas Sociales	16 848 746	15 934 725
Cesantía	3 259 861	3 087 918
Aguinaldo	5 406 926	5 082 146
Teléfono	613 311	672 880
Internet	613 775	554 178
Membresías Y Suscripciones	40 000	
Mant. Club La Campiña	1 562 370	1 496 700
Auditoria Externa	2 500 000	1 500 000
Servicios Contables	3 051 000	3 051 000
Servicios Profesionales	605 830	3 203 553
Papelería y Útiles de Oficina	1 031 532	1 207 845
Artículos de Limpieza	385 636	312 891
Mant. de Equipo de Oficina	242 631	113 848
Mant. de Equipo de Computo	861 134	765 038
Mant. Aires Acondicionados	297 630	240 000
Monitoreo Alarma	498 900	498 900
depreciación Mob. y Eq. de Ofic.	2 094 550	2 348 304
depreciación Equipo de Computo	991 609	1 209 671
Alimentación	1 112 937	306 791
Gasolina y Taxis	11 010	35 250
Incentivo al Asociado	748 780	164 531
Capacitación	30 600	
Jta Directiva	13 324	
Rifas Cumpleañeros	2 400 000	
Donaciones	240 000	109 450
Asamblea General	12 000 000	18 076 871
Día Padre-Madre	15 000 000	13 333 333
Póliza de Riesgos de Trabajo	204 369	237 355
Pagina Web	600 000	
Voto Electrónico	-	683 333
Otros Gastos	20 465	602
Alquiler	24 000 000	24 000 000
Servicios de Limpieza	41 000	
Agua	302 024	249 975
Electricidad	549 130	510 440
Mant. Camposanto La Piedad	71 190	67 800
Empleado Electoral	299 900	
Mantenimiento	69 865	22 000
Contrato Sibú	7 474 521	6 786 145
Póliza Vida 1 Millon, Asotse	4 763 976	4 779 202
Total	¢ 172 019 228	168 577 420

NOTA No. 22- Flujo de Efectivo:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se detallan las disponibilidades y equivalentes de Efectivo:

	<u>Dic.2022</u>	<u>Dic.2021</u>
Disponibilidades:		
Caja Chica	¢ 200 000	200 000
Banco de Costa Rica	7 475 798	5 309 683
Financiera Desyfin S.A.	102 002 353	257 109 630
Sub-Total-Disponibilidades	109 678 151	262 619 313
Instrumentos Financieros: Equivalentes de Efectivo		
Coopeservidores R.L.	100 000 000	100 000 000
Financiera Desyfin S.A.	150 000 000	315 000 000
Coopeande No.1	100 000 000	
Coopenae		100 000 000
Banco de Costa Rica	36 697 723	136 780 785
Fondo Publico Bancario	2 492 014	5 602 920
Coopealianza R.L.	100 000 000	115 000 000
Sub-Total Instrumentos Financieros	489 189 737	772 383 705
Total Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo al Final	¢ 598 867 887	1 035 003 018

NOTA No. 23- Reserva de liquidez:

De acuerdo con las regulaciones de política monetaria dictada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), actualizada al 23 de diciembre del 1998, las asociaciones solidaristas deben mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario por parte de los asociados.

La disponibilidad y el tipo de inversión están regulados por el BCCR y en ningún caso se debe aplicar esta reserva para financiar capital de trabajo de los Asociados.

Según establecen las regulaciones, el procedimiento a seguir por la Asociación es mantener la reserva de liquidez identificada en una inversión debidamente respaldada.

NOTA No.24- Eventos Subsecuentes:

Un evento subsecuente es aquel que ocurre posterior a la fecha de cierre del examen de auditoría, pero que debe mencionarse en el examen practicado, únicamente con fines de revelación suficiente, por consiguiente, cualquier situación relevante que se produzca con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y a la fecha de nuestra opinión que afecte en alguna forma la situación financiera de la Asociación.

A la fecha de reporte, no hemos sido informados ni conocemos de algún evento importante que pudiera repercutir en la información financiera revelada, al 31 de diciembre del 2022.